

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 1 de 19

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME O SEGUIMIENTO		Día:	29	Mes:	10	Año:	2024
<b>1. No. DE INFORME O SEGUIMIENTO:</b>	<b>16</b>						
<b>2. NOMBRE DEL INFORME O SEGUIMIENTO:</b>	Informe de seguimiento - Austeridad del Gasto Público III trimestre 2024.						
<b>3. INTRODUCCIÓN:</b>	<p>El Gobierno nacional reglamentó mediante el Decreto 0199 de 2024 el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>La Superintendencia de Sociedades como Entidad del Orden Nacional y organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debe acatar las directrices establecidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.</p> <p>La Oficina de Control Interno es la encargada de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan de Austeridad del Gasto y presentar un informe trimestral detallado al Representante legal de la Entidad.</p> <p>En observancia de lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el análisis de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, de acuerdo con la información entregada por la Dirección Financiera y los Grupos de Contratos, Administrativo y Administración del Talento Humano.</p>						
<b>4. OBJETIVO:</b>	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del Gasto Público, establecidas en el Decreto 0199 de 2024 y presentar el informe trimestral correspondiente.						
<b>5. ALCANCE:</b>	El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Superintendencia de Sociedades, durante el tercer trimestre de 2024.						
<b>6. NORMATIVIDAD:</b>	Ley 2342 de 2023, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.						



**DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO**

**1. Planta Global de Personal**

La planta global de personal de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1024 de 2012 modificado por los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021, está conformada por 747 empleos de los cuales 679 se encontraban provistos a 30 de septiembre de 2024. Es decir que, para el cierre del tercer trimestre, 68 cargos estaban vacantes y el porcentaje de ocupación era del 90.8%.

Mes	Total Cargos	Cargos Provistos	% Ocupación
Julio	747	681	91,0%
Agosto		676	90,4%
Septiembre		679	90,8%

Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el comportamiento es similar, debido a que el poblamiento ha sido gradual, de acuerdo a los retiros de funcionarios que han renunciado y los que se han pensionado en lo corrido de los tres periodos y la provisión de los empleos creados mediante el Decreto 1381 del 28 de octubre de 2021.

% Ocupación			
Mes	III Trimestre 2023	III Trimestre 2024	Variación
Julio	91,8	91	-0,80%
Agosto	91,3	90,4	-0,90%
Septiembre	91,7	90,8	-0.9%

Las siguientes son las novedades de personal que se presentaron para el periodo de análisis:

**1.1 INGRESOS**

Nombre	Cargo	Código y Grado
SURLEY PATRICIA MARQUEZ SERNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 3 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

DANIEL FELIPE AZUERO ORTIZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	406408
DANIELA GUTIERREZ TOVAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
SURLEY PATRICIA MARQUEZ SERNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
DANIEL FELIPE AZUERO ORTIZ	AUXILIAR DE SERVICIO GENERALES	406408
DANIELA GUTIERREZ TOVAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
DIANA CAROLINA ENCISO UPEGUI	SECRETARIO GENERAL	3723
JUAN DIEGO RODRIGUEZ MOYANO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	406408
ANDERSON DUVAN FAJARDO CAMPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
ESMERALDA CECILIA ESQUIVEL RICO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	406408
JOHANA PATRICIA REYES ACOSTO	SUPERNUMERARIOS	1
VICTOR ALFONSO COY RUBIANO	CONDUCTOR MECANICO	410314
JORGE LUIS FORERO BUITRAGO	TECNICO ADMINISTRATIVO	312416

### 1.2 EGRESOS

Nombre	Cargo	Código y Grado
LUIS FERNANDO SARMIENTO RODRIGUEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202816
HORACIO SERNA ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
JUAN CARLOS MARTINEZ TIRADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
DANIEL ALFREDO DE HERRERA AGUILERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
CAMILO ANDRES FONSECA VELASQUEZ	ASESOR	102013
JUAN DAVID SOLER PEÑA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 4 de 19

### DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

CRISTINA HOYOS GAVIRIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	406408
CAMILA VALENCIA CORREA	TECNICO ADMINISTRATIVO	312416
ANGELA RUBIO TORRES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	406408
DANIELA ROA ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
JOSE FERNANDO FORERO CHAVEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	312416
MONICA LUCIA FERNANDEZ MUNOZ	SUPERINTENDENTE DELEGADO	11023
SEBASTIAN CAMILO MARIN BARBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ	DIRECTOR DE SUPER INTENDENCIA	10519
JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	404414
DIANA PATRICIA ACOSTA CASTELLANOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407

### 2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Durante el tercer trimestre del año 2024, se efectuaron las siguientes contrataciones para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, comparados con el mismo período del año anterior, por áreas así:

Mes	Dependencia	Cantidad 2023	Cantidad 2024
	CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EMPRESARIAL	1	0
	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	2	0
	DELEGATURA DE SUPERVISIÓN SOCIETARIA	6	0
	DIRECCION DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACION Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	5	0
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACION I	1	0



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 5 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

JULIO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1	0
	GRUPO ADMINISTRATIVO	1	0
	GRUPO DE ACUERDO DE INSOLVENCIA EN EJECUCION	1	0
	GRUPO DE ACUERDO EN EJECUCION C	1	0
	GRUPO DE CONTRATOS	1	3
	GRUPO DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES	4	0
	INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	1	0
AGOSTO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	1
	GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA	0	9
	<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>13</b>
	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	1	0
	GRUPO ADMINISTRATIVO	1	0
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	2	0
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	2
	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GRUPO DE SEGURIDAD E INFORMATICA FORENSE	1	0
	GRUPO ADMINISTRATIVO	1	1
	GRUPO DE ADMISIONES	2	3
	GRUPO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ARQUITECTURA DE APLICACIONES	14	12
	GRUPO DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA	1	0
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES	0	1	



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 6 de 19

**DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO**

AGOSTO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	0	1
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN I	2	1
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN II	2	4
SEPTIEMBRE	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN II	2	2
	GRUPO DE ACUERDO DE INSOLVENCIA EN EJECUCION	3	0
	GRUPO DE ACUERDOS EN EJECUCIÓN C	1	0
	GRUPO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ARQUITECTURA DE APLICACIONES	0	1
	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA	3	0
	GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA	1	0
	GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A	5	0
	GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	0	1
	GRUPO DE REGISTROS PÚBLICOS	0	1
	GRUPO DE CONTRATOS	0	1
	GRUPO DE PRESUPUESTO	0	1
	GRUPO DE PROYECTO DE TECNOLOGÍA	0	1
	GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA	0	10
	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>44</b>
	SEPTIEMBRE	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN I	1
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN II		2	0



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 7 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN II	1	0
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA	1	0
GRUPO ADMINISTRATIVO	2	3
GRUPO DE ACUERDO DE INSOLVENCIA EN EJECUCIÓN	1	0
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	0
GRUPO DE ADMISIONES	1	0
GRUPO DE CARTERA	1	0
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	1	0
GRUPO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ARQUITECTURA DE APLICACIONES	1	0
GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA	2	0
GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA	1	0
GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A	2	0
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	1	0
INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	2	0
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA	1	0
INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	1	0
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN	1	0
TALENTO HUMANO	1	0
GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA	0	1

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 8 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

	GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA	0	1
	GRUPO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ARQUITECTURA DE APLICACIONES		
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>5</b>

En total, para el tercer trimestre de la vigencia 2024, se celebraron 62 contratos de prestación de servicios profesionales mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2023, se habían celebrado 99 contratos.

Mes	Contratos PS y Apoyo a la Gestión				Variación
	III Trimestre 2023		III Trimestre 2024		
<b>Julio</b>	\$ 1.376.041.669	41%	\$ 518.416.665	34%	-62,3%
<b>Agosto</b>	\$ 746.265.225	22%	\$ 1.114.627.306	39%	49,3%
<b>Septiembre</b>	\$ 1.239.625.231	37%	\$ 46.690.000	28%	-99,2%
<b>Total</b>	\$ 3.361.932.125	100%	\$ 1.679.733.971	100%	-50,0%

Según información suministrada por la Coordinación de Contratos y por el área financiera de esta Superintendencia, se observa que, en el tercer trimestre de 2023, se celebraron 99 contratos y en el tercer trimestre de 2024, se celebraron 62 contratos de prestación de servicios profesionales, para cumplir los objetivos estratégicos, que permitieron la ejecución presupuestal, garantizando los resultados cuantificables en las áreas misionales de gran impacto en esta Entidad. Se observa una disminución del 50.0% durante el tercer trimestre del 2024 en comparación con el mismo período del año 2023.

### 3. Horas extras y vacaciones

#### 3.1 Horas extras.

La autorización de horas extras y comisiones sólo debe hacerse cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles, de conformidad con el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015.

En la Entidad solo se le reconocen horas extras a los conductores, el pago realizado por este concepto durante el tercer trimestre de 2024 fue de \$23.338.880, reflejando un incremento del 0.6%, comparado con el mismo periodo del año anterior.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 9 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Horas Extras				Variación
	III Trimestre 2023		III Trimestre 2024		
<b>Julio</b>	\$8.609.657	37.2%	\$8.718.573	37.4%	1,2%
<b>Agosto</b>	\$6.788.381	29.2%	\$ 7.909.900	33.8%	16,5%
<b>Septiembre</b>	\$ 7.799.071	33.6%	\$ 6.710.407	28.8%	-13,9%
<b>Total</b>	\$23.197.109	100%	\$23.338.880	100%	0,6%

### 3.2 Vacaciones

Atendiendo las disposiciones del Decreto 0199 de 2024, la Superintendencia de Sociedades cuenta con un plan anual de vacaciones, el cual queda registrado en el aplicativo Kactus, por lo tanto, solo se pagan las indemnizaciones por vacaciones de los funcionarios que se retiran de la Entidad así:

Mes	Indemnización por vacaciones				Variación
	III Trimestre 2023		III Trimestre 2024		
<b>Julio</b>	\$ 4.233.617	5.1%	\$76.933.056	59.5%	171%
<b>Agosto</b>	\$ 63.630.952	76.8%	\$41.827.125	32.3%	-34.2%
<b>Septiembre</b>	\$ 15.018.620	18.1%	\$ 10.556.947	8.2%	-29.7%
<b>Total</b>	\$ 82.883.189	100%	\$ 129.317.128	100%	56.0%

Por este concepto se pagó durante el tercer trimestre de 2024, un valor de \$129.317.128, correspondiente a la liquidación definitiva de 17 funcionarios que se retiraron de la Entidad, el cual tuvo una variación de 56% de incremento con relación al año 2023.

### 4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

Dentro del rubro arrendamiento se incluye el pago de los servicios de almacenamiento, custodia y transporte de una parte del archivo central como medida para liberación de espacio y el servicio de parqueadero nocturno para seis (6) vehículos, durante el tercer trimestre de 2024.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 10 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Arrendamiento y mantenimiento				Variación
	III Trimestre 2023		III Trimestre 2024		
Julio	\$ 387.652	5%	\$ 4.073.052	60%	950,7%
Agosto	\$ 6.549.527	2%	\$ 1.517.862	22%	-76,8%
Septiembre	\$ 1.540.801	10%	\$ 1.213.362	18%	-21,3%
<b>Total</b>	<b>\$ 8.477.980</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 6.804.276</b>	<b>100%</b>	<b>-19,7%</b>

Es oportuno resaltar que se tomaron las medidas para la reducción del gasto, con relación al mismo periodo del año 2023. En la variación se observó una disminución del 19,7%.

### 5. Suministro de tiquetes.

A través de correos electrónicos, el Grupo de Administración del Talento Humano informó lo correspondiente a las comisiones realizadas que requirieron la expedición de tiquetes. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se registró el siguiente comportamiento:

Mes	Comisiones (N° Tiquetes)			
	III Trimestre 2023	III Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Julio	37	19	-18	-48,6%
Agosto	49	19	-30	-61,2%
Septiembre	62	42	-20	-32,3%
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>80</b>	<b>-68</b>	<b>-45,9%</b>

Se observó una disminución del 45,9 % en el número de tiquetes aéreos adquiridos en relación con el mismo período del año anterior.

En cuanto al gasto por este concepto, a continuación, se presenta la información suministrada por la Dirección Financiera, respecto de los valores pagados en el tercer trimestre de la vigencia 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, así:



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 11 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Tiquetes				Variación
	III Trimestre 2023		III Trimestre 2024		
Julio	\$ 20.296.928	10%	\$ 12.182.309	20%	-40,0%
Agosto	\$ 41.091.446	37%	\$ 15.294.168	25%	-62,8%
Septiembre	\$ 15.261.982	53%	\$ 33.901.447	55%	122,1%
<b>Total</b>	<b>\$ 76.650.356</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 61.377.924</b>	<b>100%</b>	<b>-19,9%</b>

Para el tercer trimestre de la vigencia 2024, se observó una disminución del 19,9% en comparación con el mismo período del año 2023. Esta disminución refleja un cambio en la política de adquisición de tiquetes, lo cual señala que la administración tomó las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024. Es esencial que se implementen estrategias adecuadas para continuar optimizando el uso de los recursos y asegurando el cumplimiento de las normas vigentes.

### 6. Reconocimiento de viáticos.

#### 6.1. Reconocimiento de viáticos al interior del país

El número de comisiones para las que se aprobó el pago de viáticos durante el tercer trimestre de 2024 se detalla de forma comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior, teniendo en cuenta el reporte realizado por el Grupo de Administración del Talento Humano:

Mes	Viáticos (# Comisiones)			
	III Trimestre 2023	III Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Julio	65	31	-34	-52,3%
Agosto	74	41	-33	-44,6%
Septiembre	95	62	-33	-34,7%
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>134</b>	<b>-100</b>	<b>-42,7%</b>

Durante el tercer trimestre de 2024, se aprobaron 134 comisiones, lo que representa una reducción del 42.7% en comparación con las 234 autorizadas en el mismo periodo de 2023.



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 12 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Esta caída refleja una menor actividad en este aspecto, lo que indica una mayor eficiencia en la austeridad del gasto.

Con relación al valor pagado por concepto de viáticos durante el tercer trimestre del 2024 comparativamente con el mismo período del 2023 encontramos lo siguiente:

Mes	Viáticos				Variación
	III Trimestre 2023		III Trimestre 2024		
<b>Julio</b>	\$ 22.141.334	20%	\$ 14.131.272	19%	-36,2%
<b>Agosto</b>	\$ 35.034.577	25%	\$ 22.107.414	29%	-36,9%
<b>Septiembre</b>	\$ 44.975.488	56%	\$ 39.850.371	52%	-11,4%
<b>Total</b>	\$ 102.151.399	100%	\$ 76.089.057	100%	-25,5%

Se observa que el valor pagado por concepto de viáticos durante el tercer trimestre de 2024 fue de \$76.089.057. Esta cifra representa una disminución del 25.5% en comparación con el monto correspondiente al mismo período del año anterior.

### 7. Eventos

Corresponde a los gastos relacionados con diferentes acciones relativas a la organización de eventos con participación de los funcionarios de la Entidad. Comprende gastos tales como: suministros, alquiler de escenarios, transportes, alimentación para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Así mismo, la adquisición o disposición de regalos corporativos, artículos promocionales o de mercadeo destinados a funcionarios de cualquier nivel. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 11).

La Entidad no registro gastos por este concepto en el trimestre analizado.

### 8. Publicidad Estatal.

En este rubro se incluyen todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la Entidad, pero también de promoción de sus actividades y funciones asignadas. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 9).

En el periodo analizado, no hubo erogación por este concepto.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 13 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

### 9. Papelería y telefonía.

Se trata de las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones, para la adquisición de papelería y llamadas telefónicas necesarias en el desarrollo de las actividades administrativas de la Entidad.

#### 9.1. Papelería

En los meses de julio, agosto y septiembre, se registró la información que se muestra a continuación:

Mes	Papelería y Útiles de Oficina				Variación
	III Trimestre 2023		III Trimestre 2024		
<b>Julio</b>	\$ 281.120	0%	\$ 140.560	0%	-50,0%
<b>Agosto</b>	\$ 261.040	0%	\$ 1.684.460	4%	545,3%
<b>Septiembre</b>	\$ 2.080.333	100%	\$ 39.017.160	96%	1775,5%
<b>Total</b>	\$ 2.622.493	100%	\$ 40.842.180	100%	1457,4%

El gasto por este rubro presenta un total de \$40.842.180 por concepto de servicios de edición, impresión y reproducción. Al comparar esta cifra con el mismo período del año 2023, se observó un aumento del 1.457,4%.

Este aumento se dio por el Contrato 123 del año 2022, correspondiente a vigencias futuras, cuyo objeto es "prestar a la Superintendencia de Sociedades por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de publicación de los actos administrativos que así lo requieran en el Diario Oficial". Los pagos realizados por este concepto ascendieron a \$5.370.300.

Adicionalmente, se realizó el contrato 169/24 suministro de elementos e insumos para oficina requeridos para el normal funcionamiento de las dependencias de la superintendencia de sociedades (grupo 2: papelería.), plazo 4 meses, por un valor de \$35.000.000, se registraron gastos relacionados con los reembolsos de cajas menores para Bogotá y las Intendencias Regionales, por valor de \$471.880.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 14 de  
19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

### 9.2. Telefonía

El gasto realizado por la Entidad para este concepto, durante el tercer trimestre de 2024, incluye los servicios de centro de fax de la sede Bogotá y el cargo mensual de voz pública local (telefonía fija) utilizado en las Intendencias Regionales, adicionalmente que, para este periodo, se tuvieron en cuenta los recursos de constitución de cajas menores destinados al pago de los servicios de telecomunicaciones, para un total de \$376.560.889.

Mes	Telefonía				Variación
	III Trimestre 2023		III Trimestre 2024		
Julio	\$ 15.377.891	52%	\$ 96.128.967	26%	525,1%
Agosto	\$ 19.644.905	47%	\$ 210.629.472	56%	972,2%
Septiembre	\$ 6.894.090	1%	\$ 69.802.451	19%	912,5%
<b>Total</b>	<b>\$ 41.916.886</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 376.560.889</b>	<b>100%</b>	<b>798,4%</b>

Durante el tercer trimestre de 2024, se ha observado un aumento respecto a los valores pagados por este concepto. Al comparar esta cifra con el mismo período del año 2023, se registró un incremento del 798,4%. Este aumento es debido al Contrato O.C. 122468 de 2023, correspondiente a vigencias futuras, adhesión al acuerdo marco prestación de servicios PBO II, relacionado con prestación de servicios de operación del centro de contacto, conmutador y chat de la Superintendencia de Sociedades en la sede de Bogotá, durante los meses de julio, agosto y septiembre, cuyo plazo esta hasta el 15 de diciembre del 2024, por un valor de \$233.946.103.

Además, se realizaron pagos por servicios del centro de fax de la Entidad, banda ancha, internet y transferencias de llamadas en la sede Bogotá y las Intendencias Regionales, por un valor de \$106.432.396. Se elaboró el contrato 186/24 para contratar la suscripción al servicio de información jurídica especializada a través de multilegis para la superintendencia de sociedades, plazo un mes contado desde el inicio en la plataforma de SECOP II, en Bogotá por un valor de \$29.392.000. También se efectuaron pagos por líneas celulares asignadas y el cargo mensual por voz pública local (telefonía fija) de las Intendencias Regionales, por un valor de \$6.790.390.

### 10. Suscripción a periódicos y revistas

De acuerdo con el Decreto 0199 del 2004, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocionen la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esteros, adquirir revistas o similares,



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 15 de  
19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

imprimir informes, folletos o textos institucionales. Para el primer trimestre, no se registró gasto por este concepto.

### 11. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativo, la Entidad ha adoptado las siguientes acciones medioambientales y de ahorro, a continuación, se describen las actividades adelantadas para el periodo:

#### a) **Implementar los sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores.**

La información reportada por el Grupo Administrativo indica que la entidad ha adoptado las siguientes acciones en pro del medio ambiente y el ahorro:

Durante el trimestre, se llevó a cabo el riego de las plantas de la sede Bogotá, así como el aprovechamiento de aguas del tanque de recolección de aguas lluvias en el sótano. También se realizó una inspección del funcionamiento de los sistemas automáticos de lavamanos, sanitarios y orinales en los baños de la sede.

#### b) **Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.**

Se anexó el banner publicado en la intranet que indicaba las medidas para mantener nuestros baños limpios. ¿Cómo podemos lograrlo?:

**Uso adecuado de las canecas:** El papel higiénico, las toallas de papel y otros desechos deben depositarse en la caneca, no en el piso ni en el inodoro.

**Evita desperdicios:** Usa solo la cantidad necesaria de papel higiénico y toallas de papel. ¡Cuidemos el medio ambiente y nuestros recursos!

**Lava tus manos correctamente:** Asegúrate de no dejar charcos de agua en el lavamanos. ¡El siguiente usuario te lo agradecerá!

**Somos parte de la solución:** Si observas algo que necesita atención, como un dispensador de jabón vacío o un grifo que gotea, infórmanos para que podamos solucionarlo rápidamente.

#### c) **Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos:**

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 16 de 19

## DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Durante el trimestre, se realizó una inspección detallada del funcionamiento de los sistemas automáticos en los lavamanos, sanitarios y orinales de los baños de la sede. El objetivo principal fue identificar oportunidades de optimización para mejorar la eficiencia en el uso de energía. Esta revisión incluyó la evaluación del rendimiento de cada dispositivo, permitiendo implementar mejoras que contribuyan al ahorro energético en las instalaciones.

**d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología:**

Durante el trimestre se realizó un inventario para la entrega de los Residuos Eléctricos y Electrónicos de la Entidad, documentada en el acta de entrega 2024-01-830546 del 17 de septiembre de 2024. Esta gestión se efectuó para disponer adecuadamente de dichos residuos, en colaboración con entidades autorizadas por la Secretaría de Ambiente. La entrega fue suscrita entre la Superintendencia de Sociedades y la Corporación Eco Computo, en cumplimiento de la Resolución No. 500-016156 del 12 de agosto de 2024.

**e) Crear programas e iniciativas adelantadas desde la Dirección Administrativa, en los que se fomenta el uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.**

En el último trimestre, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial, la Superintendencia realizó las siguientes estrategias:

- Divulgación de materiales a funcionarios, servidores, contratistas y pasantes: Se promovieron estrategias para fomentar una movilidad sostenible.
- Charla y Capacitación Virtual sobre Actores Viales Vulnerables: Se Realizó una Sensibilización en Aspectos de Sostenibilidad Ambiental.
- En el marco de la Semana de la Bicicleta en Bogotá, se realizó un reconocimiento a los ciclistas recurrentes que llegan a la entidad. Este homenaje destacó su contribución al bienestar físico, la protección del medio ambiente y la promoción de la movilidad sostenible.
- Se lanzó cuestionario dirigido a los funcionarios de la entidad, en el que se abordaron aspectos institucionales, la importancia del uso de la bicicleta y la seguridad vial.
- En el aniversario de la Superintendencia, se entregaron bonos de crepes y una bicicleta a los funcionarios que obtuvieron las mejores puntuaciones en el cuestionario. Esta iniciativa busca incentivar el uso de la bicicleta como un medio que contribuye a la sostenibilidad ambiental de la ciudad.
- A todos los participantes se les envió mensaje de reconocimiento.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 17 de 19

## 8.RECOMENDACIONES

1. Continuar con la implementación de las medidas que contribuyen a la Sostenibilidad Ambiental, los seguimientos que se realizan al cumplimiento de los diferentes programas implementados en la Entidad en esta materia y dar a conocer el resultado de estos a los funcionarios, con el fin de afianzar el compromiso en los resultados obtenidos al respecto.
2. Realizar la instalación de sensores de luz pendientes en las áreas de la Entidad que sea pertinente y de sensores de descarga de agua en las cisternas de los baños, que genere ahorro de luz y agua respectivamente.
3. Revisar la clasificación de los códigos presupuestales asignados y los códigos que se deben tener en cuenta para el reporte de información a la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las directrices planteadas en el Decreto 444 de 2023 y las recomendaciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Socializar a los funcionarios las medidas definidas por la Entidad para dar cumplimiento a las directrices de austeridad ordenadas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 444 de 2023.
5. Continuar con el cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en atención a las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional, a través de Decretos y Circulares, con el fin de lograr el manejo eficiente y responsable de los recursos públicos, lo cual es crucial para promover la transparencia y la sostenibilidad financiera en el contexto actual.

## 9.CONCLUSIONES

Durante el tercer trimestre de 2024, se registró un incremento en los siguientes rubros: gastos por vacaciones, horas extras, papelería y útiles de oficina y servicios de telefonía.

- Por indemnización de vacaciones, se pagó durante el tercer trimestre de 2024, un valor de \$129.317.128, correspondiente a la liquidación definitiva de 17 funcionarios que se retiraron de la Entidad, con una variación del 56% de incremento con relación al mismo periodo del año 2023.
- Por concepto de horas extras, se pagó durante el trimestre del 2024, \$23.338.880 con un incremento del 0.6% con relación al mismo periodo del año 2023
- Durante el tercer trimestre de 2024, el gasto de papelería y útiles de oficina alcanzó un total de \$40.842.180, lo que representa un aumento del 1.457,4%, en comparación con el mismo período de 2023, que fue de \$ 2.622.493
- Por telefonía durante el tercer trimestre de 2024, se observó un valor de \$376.560.889 con un

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 18 de 19

### 9.CONCLUSIONES

incremento del 798,4% respecto al mismo período en 2023,

Los conceptos que registraron disminución del gasto son contratación de personal, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, comisiones, reconocimiento de viáticos y tiquetes.

- Según información suministrada por la Coordinación de Contratos y por el área financiera de esta Superintendencia, se evidenció una disminución del 50% con relación a la celebración de contratos de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión frente a los registrados en el mismo período de 2023. Este decrecimiento se debió a la reducción de la contratación para el tercer trimestre de 2024 que fue de 62 contratos, para cumplir los objetivos estratégicos, que permitieron la ejecución presupuestal, garantizando los resultados cuantificables en las áreas misionales de gran impacto en esta Entidad.
- En arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, se registra una disminución del 19,7% respecto al mismo periodo del año 2023.
- Durante el tercer trimestre de 2024, se aprobaron 134 comisiones, lo que representa una disminución del 34.7% en comparación con las 234 comisiones autorizadas en el mismo período de 2023. Esta reducción responde a la optimización de recursos, por parte de la Entidad.
- El valor pagado por concepto de viáticos durante el tercer trimestre de 2024 fue de a \$76.089.057. Esta cifra representa una disminución del 25,5% en comparación con el monto correspondiente al mismo período del año anterior.
- En cuanto a los tiquetes, para el tercer trimestre de la vigencia 2024, se observó una disminución del 19,9% en comparación con el mismo período del año 2023.

Se concluye que, durante el tercer trimestre del 2024, se presentó una disminución en el gasto del **35.3%** con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

Concepto		III Trimestre 2023	III Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación porcentual
1	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 3.361.932.125	\$ 1.679.733.971	-\$ 1.682.198.154	-50,0%
2	Horas Extras	\$ 23.197.109	\$ 23.337.880	\$ 140.771	0,6%
3	Indemnización por vacaciones	\$ 82.883.189	\$ 129.317.128	\$ 46.433.939	56,0%



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 19 de 19

**9.CONCLUSIONES**

4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	\$ 8.477.980	\$ 6.804.276	<b>-\$ 1.673.704</b>	-19,7%
5	Suministro de tiquetes	\$ 76.650.356	\$ 61.377.924	<b>-\$ 15.272.432</b>	-19,9%
6	Reconocimiento de viáticos	\$ 102.151.399	\$ 76.089.057	<b>-\$ 26.062.342</b>	-25,5%
7	Eventos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
8	Publicidad Estatal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
9	Papelería	\$ 2.622.493	\$ 40.842.180	\$ 38.219.687	1457,4%
10	Telefonía	\$ 41.916.886	\$ 376.560.889	\$ 334.644.003	798,4%
11	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.699.831.537</b>	<b>\$ 2.394.063.305</b>	<b>-\$ 1.305.768.232</b>	<b>-35,3%</b>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de octubre del año 2024

**8. RESPONSABLE DEL INFORME O SEGUIMIENTO**

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	
Nelson de Jesús Payares Avilés	Profesional Especializado	
Doris Janeth Torres Garzón	Profesional Universitario	A la firma del informe, el funcionario se encuentra incapacitado.